



INFORME EJECUTIVO

Unidad para la Igualdad de Género
H. Congreso de Baja California Sur
XVI Legislatura

Mtra. Claudia Patricia Gómez Sepúlveda
Titular de la Unidad para la Igualdad de Género

La Paz, B.C.S. , agosto de 2024.



INFORME EJECUTIVO UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVI LEGISLATURA

La Ley Orgánica del Poder Legislativo señala que el principal objetivo de la Unidad para la Igualdad de Género es asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional y administrativa, a efecto de generar una cultura de igualdad y no discriminación, haciendo prevalecer el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, y dentro de sus atribuciones la Unidad gestionará la incorporación y transversalidad de la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestario del Congreso del Estado, por lo que propuso que el Plan de Desarrollo Legislativo cuente con perspectiva de género, ya que este documento establece metas, objetivos, estrategias y las líneas de acción a seguir para su modernización institucional, debiendo garantizar un ambiente laboral más igualitario.

Se coadyuvó con las diferentes áreas administrativas del Congreso del Estado para promover ambientes libres de acoso y hostigamiento laboral y de pleno respeto a los derechos Humanos; con una campaña interna de difusión colocandose violentómetros y carteles en diversas áreas a fin de visibilizar los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas. También se colocaron carteles en los baños que visibilizan situaciones comunes que resultan violentas para las mujeres, mostrando como deconstruirlas.

Coadyuvó con las Comisiones Permanentes de Cuenta y Administración, de la diversidad sexual, de las personas con discapacidad, de igualdad de género, del agua, de derechos humanos, de puntos constitucionales y de justicia, con asesoría en sus anteproyectos de iniciativas en materia de igualdad de género emitiéndose 35 opiniones técnicas en materia de lenguaje incluyente y no sexista, igualdad sustantiva y perspectiva de género, destacando temas como la violencia contra las mujeres en el noviazgo, las adopciones homoparentales, la violencia vicaria, los crímenes de odio, licencia menstrual, infancias trans, interrupción legal del embarazo, así como la inclusión de los Principios de No Discriminación y de Igualdad Sustantiva en Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur, entre otros.

Se elaboró el Protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género al interior del Congreso del Estado y el Código de ética los cuales fueron aprobados, quedando pendiente su divulgación.

Se elaboraron e impartieron cursos para la formación del personal que labora en el Congreso en materia de igualdad y no discriminación; como lo fueron los talleres “Género y violencia” y “Lenguaje incluyente y no sexista” en forma presencial para todas las áreas administrativas, así como pláticas en línea cada 25 del mes haciendo alusión al 25 de noviembre día internacional contra la violencia con temas referentes a la igualdad y no discriminación

Se elaboraron los manuales de organización y de procedimientos para la Unidad, los cuales fueron aprobados por el Pleno.



Se colaboró con las Comisiones Permanentes de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual para el desarrollo de los respectivos parlamentos.

En sesión pública ordinaria de fecha 06 de octubre del 2022 el Pleno aprobó la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual el H. Congreso del Estado de Baja California Sur asume el compromiso de iniciar trabajos para la certificación en la norma mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación señalando como responsable para coordinar los trabajos a la Unidad para la Igualdad de Género. Siendo uno de los requisitos principales contar con un Plan de Implementación, el cual fue elaborado a partir de las necesidades prioritarias e incluyendo a todas las áreas administrativas del Congreso, las cuales han contribuido con las tareas que les han sido asignadas.

Quedando pendientes tareas como la construcción del lactario; asignar presupuesto para la contratación del ente certificador; la creación del catálogo de puestos; aprobar y publicarla Política de Igualdad Laboral y No Discriminación; la instalación del Comité de Igualdad; crear procesos de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.

Finalmente se informa que se cuenta con un micrositio de la Unidad dentro de la página web del Congreso.